



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y**  
**Acondicionamiento Territorial**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

# Resolución Gerencial Regional

**N° 035 - 2023-GRAP/09/GRPPAT**

Abancay, 09 AGO. 2023

**VISTOS:**

El Memorando N° 0441-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 7.1 del art 7° del título II del Decreto Legislativo 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” señala que el titular de la entidad es responsable en materia presupuestaria y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuenta la Entidad;

Que, el numeral 7.2 del art 7° del título II del Decreto Legislativo 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” dispone que el titular de la entidad puede delegar funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el presente Decreto Legislativo, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que el numeral 47.2, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo

facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2023-GR-APURIMAC/GR se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emiten dentro del DL N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la ley 31638, “Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2023”;

Que, con Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, de fecha 01 de junio 2023, se reglamenta y aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares, además en su artículo segundo señala encargar a la Dirección de Educación Física de Educación Básica Regular a las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas el cumplimiento de las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA, aprobadas por el artículo 1 de la presente Resolución;

Que, el Numeral 5.3.6.4 de la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU señala: Se desarrollan las competencias en la jurisdicción de cada DRE/GRE. La DRE/GRE de acuerdo con su contexto, organizará las competencias deportivas y paradeportivas. Elabora su calendario deportivo y emite la resolución de acreditación a las/los deportistas ganadores/es en su etapa, para su participación en la siguiente etapa, los valores que se promueven en los juegos escolares deportivos Paradeportivos – JEDPA, se relacionan con los fines del Currículo Nacional de la Educación Básica del CNEB, al considerar el deporte como una herramienta para lograr un entendimiento mutuo entre las/los estudiantes de diferentes regiones del Perú. Los JEDPA inspiran a la sociedad para superar las diferencias políticas, económicas, de género, raciales, religiosas, entre otras, promoviendo el desarrollo de los enfoques transversales del CNEB, tales como: enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género y orientación al bien común;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica a propuesta del responsable de los juegos deportivos escolares de la Dirección Regional de Educación Apurímac, emite el Informe N° 014-2023, ME/GRA/DREA-DGP-JEDPA, de fecha 05 de agosto 2023, señala que se transferirá presupuesto a las UGEL para financiar la Alimentación por un día, hospedaje para una noche y para el servicio de pasajes en su totalidad, en el caso de la alimentación y hospedaje la DREA se hará responsable a partir del segundo día para los clasificados a la siguiente ronda, en el mismo lugar (proveedor), previsto por las UGEL;

Que, mediante Oficio N° 1697-2023-ME/GR.A/DREA-DGI/APU, la Dirección Regional de Educación Apurímac, solicita aprobación de notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático con el objeto de financiar los Juegos Deportivos Escolares Etapa Regional 2023, por cuya razón propone efectuar modificación presupuestal en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, transfiriendo recursos a 7 Unidades Ejecutoras del Sector Educación, para asumir diversos gastos tales como: Alimentación, Hospedaje y Pasajes por el importe de **DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (S/. 213,474.00) SOLES**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con fecha 04 de junio del 2023, se reunieron los Directores de las 08 UGEL y equipo técnico, (Administradores, Logísticos, Tesoreros y responsable de los juegos deportivos escolares), a convocatoria de la Dirección Regional de Educación Apurímac, para darle formalismo a la reunión se redactó el acta denominado ACTA DE ACUERDOS PARA LA EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES REGIONALES APURÍMAC 2023, llegándose a los siguientes acuerdos, 1) el desarrollo de los juegos deportivos escolares etapa regional se realizara en la forma de eliminación simple, 2) se otorgara los pasajes de los estudiantes de acuerdo al estudio de mercado de los logísticos de cada UGEL, 3) con relación a los alimentos se acordó S/. 30.00 Soles diario (desayuno almuerzo y cena), y hospedaje/alojamiento, se acordó 25.00 Soles por noche,



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

precisando que para hospedaje de los deportistas para la etapa regional se transferirá un presupuesto total de **S/. 49,000.00 Soles**, alimentos **S/. 58,800.00 Soles** y por último para pasajes **S/. 105,674.00 Soles**, aclarando que dicha transferencia de recursos será para cubrir gastos de un día, y para los clasificados de la siguiente etapa asumirá la Dirección Regional de Educación (hospedaje y alimentos);

Con relación a los deportistas de la UGEL Abancay, serán atendidos los 15 deportistas clasificados etapa UGEL, quienes vendrán representando a las II.EE del ámbito de la UGEL Abancay (distritos), se les atenderá con alimentación, hospedaje y pasajes por la Dirección Regional de Educación Apurímac; hay que mencionar también que, Oficio Múltiple 381-2023-ME/GR.A/DREA-DGI/APU, se convocó a una reunión virtual a los especialistas de AGI, Administrador, Tesorero y responsable de los Juegos deportivos escolares de las UGEL, hoy día a las 9:30 de la mañana, desarrollándose con total normalidad, no habiendo observaciones a las transferencias presupuestales, se acordó transferirles el monto consignado en el cuadro 002.

Que, mediante Informe N° 1834-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, con la finalidad de de financiar los Juegos Deportivos Escolares Etapa Regional 2023, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, que servirá para asumir diversos compromisos de pago que ocasionará la realización de este evento, siendo la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, quién habilitará a favor de la Unidades Ejecutoras de Educación Chanka, Cotabambas, Chincheros, Grau, Huancarama, Aymaraes y Antabamba el importe de **DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (S/. 213,474.00) SOLES**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442: Gobierno Regional del Departamento de Apurímac hasta por el monto de **DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (S/. 213,474.00) SOLES**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para el Año Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

|                        |  |         |
|------------------------|--|---------|
| UNIDAD EJECUTORA       | : 300 EDUCACION APURIMAC   | 213,474 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 213,474 |
| PRODUCTO               | : 3.999999 SIN PRODUCTO  | 213,474 |
| ACTIVIDAD              | : 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | 213,474 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO  | : 1 RECURSOS ORDINARIOS  | 213,474 |
| CATEGORIA DE GASTO     | : 5 GASTOS CORRIENTES  | 213,474 |
| GENERICA DE GASTO      | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 213,474 |
|                        | TOTAL EJECUTORA  | 213,474 |
|                        | TOTAL PLIEGO   | 213,474 |



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

A LAS:

|                        |  |        |
|------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA       | : 301 EDUCACION CHANKA   | 36,480 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 36,480 |
| PRODUCTO               | : 3.999999 SIN PRODUCTO  | 36,480 |
| ACTIVIDAD              | : 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | 36,480 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO  | : 1 RECURSOS ORDINARIOS  | 36,480 |
| CATEGORIA DE GASTO     | : 5 GASTOS CORRIENTES  | 36,480 |
| GENERICA DE GASTO      | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 36,480 |

TOTAL EJECUTORA 36,480

|                        |  |        |
|------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA       | : 302 EDUCACION COTABAMBAS                                       | 43,230 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 43,230 |
| PRODUCTO               | : 3.999999 SIN PRODUCTO  | 43,230 |
| ACTIVIDAD              | : 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | 43,230 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO  | : 1 RECURSOS ORDINARIOS  | 43,230 |
| CATEGORIA DE GASTO     | : 5 GASTOS CORRIENTES  | 43,230 |
| GENERICA DE GASTO      | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 43,230 |

TOTAL EJECUTORA 43,230

|                        |  |        |
|------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA       | : 303 EDUCACION CHINCHEROS                                       | 48,750 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 48,750 |
| PRODUCTO               | : 3.999999 SIN PRODUCTO  | 48,750 |
| ACTIVIDAD              | : 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | 48,750 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO  | : 1 RECURSOS ORDINARIOS  | 48,750 |
| CATEGORIA DE GASTO     | : 5 GASTOS CORRIENTES  | 48,750 |
| GENERICA DE GASTO      | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 48,750 |

TOTAL EJECUTORA 48,750

|                        |  |        |
|------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA       | : 304 EDUCACION GRAU   | 25,200 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 25,200 |
| PRODUCTO               | : 3.999999 SIN PRODUCTO  | 25,200 |
| ACTIVIDAD              | : 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | 25,200 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO  | : 1 RECURSOS ORDINARIOS  | 25,200 |
| CATEGORIA DE GASTO     | : 5 GASTOS CORRIENTES  | 25,200 |
| GENERICA DE GASTO      | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 25,200 |

TOTAL EJECUTORA 25,200

|                        |  |        |
|------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA       | : 305 EDUCACION HUANCARAMA                                       | 14,094 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 14,094 |
| PRODUCTO               | : 3.999999 SIN PRODUCTO  | 14,094 |
| ACTIVIDAD              | : 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | 14,094 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO  | : 1 RECURSOS ORDINARIOS  | 14,094 |
| CATEGORIA DE GASTO     | : 5 GASTOS CORRIENTES  | 14,094 |
| GENERICA DE GASTO      | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 14,094 |

TOTAL EJECUTORA 14,094

|                        |  |        |
|------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA       | : 306 EDUCACION AYMARAES   | 23,205 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 23,205 |
| PRODUCTO               | : 3.999999 SIN PRODUCTO  | 23,205 |
| ACTIVIDAD              | : 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | 23,205 |



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

|                        |  |                 |
|------------------------|--|-----------------|
| FUENTE FINANCIAMIENTO  | : 1 RECURSOS ORDINARIOS  | 23,205          |
| CATEGORIA DE GASTO     | : 5 GASTOS CORRIENTES  | 23,205          |
| GENERICA DE GASTO      | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 23,205          |
|                        | TOTAL EJECUTORA  | -----<br>23,205 |
| UNIDAD EJECUTORA       | : 308 EDUCACION ANTABAMBA  | 22,515          |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 22,515          |
| PRODUCTO               | : 3.999999 SIN PRODUCTO  | 22,515          |
| ACTIVIDAD              | : 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | 22,515          |
| FUENTE FINANCIAMIENTO  | : 1 RECURSOS ORDINARIOS  | 22,515          |
| CATEGORIA DE GASTO     | : 5 GASTOS CORRIENTES  | 22,515          |
| GENERICA DE GASTO      | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 22,515          |
|                        | TOTAL EJECUTORA  | -----<br>22,515 |
|                        | TOTAL PLIEGO   | =====           |
|                        |  | 213,474         |
|                        |  | =====           |



### Artículo 2. Notas de modificación presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

### Artículo 3. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

Regístrese y comuníquese



**C.P.C NICANOR QUISPE AMAO**  
**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

GOB/PGM,  
GRPPAT/INQA  
SGRP/TO/ASV  
AP/VPPB.

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000141  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRASFERENCIA PRESUPUESTAL UGEL ANDAHUAYLAS EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA REGIONAL SEGUN IFORME N°014-2023-ME/GRA/  
DREA-DGP.JEDPA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF<br>META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN     | CREDITO  |
|--|---------------|----------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 36,480        | 0        |
| 3999999 SIN PRODUCTO   | 36,480        | 0        |
| 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE            | 36,480        | 0        |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   | 36,480        | 0        |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 36,480        | 0        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>36,480</b> | <b>0</b> |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000142

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRASFERENCIA PRESUPUESTAL UGEL AYMARAE EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA REGIONAL SEGUN IFORME N°014-2023-ME/GRA/DRE  
A-DGP.JEDPA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF<br>META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN     | CREDITO  |
|--|---------------|----------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 23,205        | 0        |
| 3999999 SIN PRODUCTO   | 23,205        | 0        |
| 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE            | 23,205        | 0        |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   | 23,205        | 0        |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 23,205        | 0        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>23,205</b> | <b>0</b> |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000143

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRASFERENCIA PRESUPUESTAL UGEL GRAU EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA REGIONAL SEGUN IFORME N°014-2023-ME/GRA/DREA-DG  
P.JEDPA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG          | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIVF | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO |      |
|--------------|----------|------------|-----|------|------|-----------|---------|------|
| META         | RB       | CG         | TT  | G    | SG   | SGD       | ESP     | ESPD |
| 9002         |          |            |     |      |      | 25,200    | 0       |      |
|              | 3999999  |            |     |      |      | 25,200    | 0       |      |
|              |          | 5001933    |     |      |      | 25,200    | 0       |      |
|              |          |            | 00  |      |      | 25,200    | 0       |      |
|              |          |            |     | 5    | 2.3  | 25,200    | 0       |      |
| <b>TOTAL</b> |          |            |     |      |      | 25,200    | 0       |      |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000144

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRASFERENCIA PRESUPUESTAL UGEL CHINCHEROS EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA REGIONAL SEGUN IFORME N°014-2023-ME/GRAD  
REA-DGP.JEDPA

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

| PRG          | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIVF | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO |      |
|--------------|----------|------------|-----|------|------|-----------|---------|------|
| META         | RB       | CG         | TT  | G    | SG   | SGD       | ESP     | ESPD |
| 9002         |          |            |     |      |      | 48,750    | 0       |      |
|              | 3999999  |            |     |      |      | 48,750    | 0       |      |
|              |          | 5001933    |     |      |      | 48,750    | 0       |      |
|              |          |            | 00  |      |      | 48,750    | 0       |      |
|              |          |            |     | 5    | 2.3  | 48,750    | 0       |      |
| <b>TOTAL</b> |          |            |     |      |      | 48,750    | 0       |      |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000145

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRASFERENCIA PRESUPUESTAL UGEL COTABAMBAS EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA REGIONAL SEGUN IFORME N°014-2023-ME/GRA/D  
REA-DGP.JEDPA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF<br>META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN     | CREDITO  |
|--|---------------|----------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 43,230        | 0        |
| 3999999 SIN PRODUCTO   | 43,230        | 0        |
| 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE            | 43,230        | 0        |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   | 43,230        | 0        |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 43,230        | 0        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>43,230</b> | <b>0</b> |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000146

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRASFERENCIA PRESUPUESTAL UGEL HUANCARAMA EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA REGIONAL SEGUN IFORME N°014-2023-ME/GRA/D  
REA-DGP.JEDPA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG          | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIVF | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO |      |
|--------------|----------|------------|-----|------|------|-----------|---------|------|
| META         | RB       | CG         | TT  | G    | SG   | SGD       | ESP     | ESPD |
| 9002         |          |            |     |      |      |           | 14,094  | 0    |
|              | 3999999  |            |     |      |      |           | 14,094  | 0    |
|              |          | 5001933    |     |      |      |           | 14,094  | 0    |
|              |          |            | 00  |      |      |           | 14,094  | 0    |
|              |          |            |     | 5    | 2.3  |           | 14,094  | 0    |
| <b>TOTAL</b> |          |            |     |      |      |           | 14,094  | 0    |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000147

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRASFERENCIA PRESUPUESTAL UGEL ANTABAMBA EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA REGIONAL SEGUN IFORME N°014-2023-ME/GRA/DR  
EA-DGP.JEDPA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF<br>META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN     | CREDITO  |
|--|---------------|----------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 22,515        | 0        |
| 3999999 SIN PRODUCTO   | 22,515        | 0        |
| 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE            | 22,515        | 0        |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   | 22,515        | 0        |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 22,515        | 0        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>22,515</b> | <b>0</b> |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000066  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA REGIONAL OFICIO N. 1693-2023-ME/GR.A/DREA-DG/APU.

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF<br>META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN | CREDITO       |
|--|-----------|---------------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 0         | 36,480        |
| 3999999 SIN PRODUCTO   | 0         | 36,480        |
| 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE            | 0         | 36,480        |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   | 0         | 36,480        |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 0         | 36,480        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>0</b>  | <b>36,480</b> |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000074

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 08/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA REGIONAL, REALIZADO EN LA CIUDAD DE ABANCAY

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG     | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIV | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO |        |
|---------|----------|------------|-----|-----|------|-----------|---------|--------|
| META    | RB       | CG         | TT  | G   | SG   | SGD       | ESP     | ESPD   |
| 9002    |          |            |     |     |      | 0         | 43,230  |        |
| 3999999 |          |            |     |     |      | 0         | 43,230  |        |
| 5001933 |          |            |     |     |      | 0         | 43,230  |        |
| 00      |          |            |     |     |      | 0         | 43,230  |        |
| 5       | 2.3      |            |     |     |      | 0         | 43,230  |        |
| TOTAL   |          |            |     |     |      |           | 0       | 43,230 |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000061  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSF. RECIBIDA DE LA DREA PARA JUEGOS DEPOR. REG., PARA 01 DIA DE HOSPEDAJE, 01 DE ALIMENTACIÓN, PASAJE IDA Y VUELTA, SEGÚN OFICIO N  
?1693-2023..DGI/

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF<br>META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN | CREDITO       |
|--|-----------|---------------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 0         | 48,750        |
| 3999999 SIN PRODUCTO   | 0         | 48,750        |
| 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE            | 0         | 48,750        |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   | 0         | 48,750        |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 0         | 48,750        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>0</b>  | <b>48,750</b> |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000053

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 08/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCOORPORACION SEGUN OFICIO N°1693-2023-ME/GR.A/DREA-DGI/APU

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF<br>META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN | CREDITO       |
|--|-----------|---------------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 0         | 25,200        |
| 3999999 SIN PRODUCTO   | 0         | 25,200        |
| 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE            | 0         | 25,200        |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   | 0         | 25,200        |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 0         | 25,200        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>0</b>  | <b>25,200</b> |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000075

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION TRANSF. PPTO SEGUN OFICIO NO 1693-2023-ME/GR.A/DREA-DGI/APU, Y MEMO NO 158-2023-AGI, PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS-  
ETAPA REGIONAL

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF<br>META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN | CREDITO       |
|--|-----------|---------------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 0         | 14,094        |
| 3999999 SIN PRODUCTO   | 0         | 14,094        |
| 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE            | 0         | 14,094        |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   | 0         | 14,094        |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 0         | 14,094        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>0</b>  | <b>14,094</b> |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000055

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 08/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 1693-2023-ME/GR.A/DREA-DGI/APU, PARA FINANCIAR LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES REGIONAL A FAVOR DE LA UGEL AYMARAES.

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

| PRG          | PROD/PRY | ACT/II/OBR | FUN | DIVF | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO |        |
|--------------|----------|------------|-----|------|------|-----------|---------|--------|
| META         | RB       | CG         | TT  | G    | SG   | SGD       | ESP     | ESPD   |
| 9002         |          |            |     |      |      |           | 0       | 23,205 |
| 3999999      |          |            |     |      |      |           | 0       | 23,205 |
| 5001933      |          |            |     |      |      |           | 0       | 23,205 |
| 00           |          |            |     |      |      |           | 0       | 23,205 |
| 5            | 2.3      |            |     |      |      |           | 0       | 23,205 |
| <b>TOTAL</b> |          |            |     |      |      |           | 0       | 23,205 |



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000048

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 035-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 08/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN OFICIO MULTIPLE N° 381-2023-ME/GR.A/DREA-DGI/APU, PARA JUEGOS ESOCCLARES ETAPA REGIONAL 2023

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF<br>META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN | CREDITO       |
|--|-----------|---------------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 0         | 22,515        |
| 3999999 SIN PRODUCTO   | 0         | 22,515        |
| 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE            | 0         | 22,515        |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   | 0         | 22,515        |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS   | 0         | 22,515        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>0</b>  | <b>22,515</b> |

